

RESOLUCIÓN N° 1155 DE 2023
Agosto 8

Por la cual se hace un nombramiento

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que mediante Resolución de Rectoría n.º 986 del 14 de julio de 2023, se estableció la lista de elegibles como resultado de la convocatoria pública a concurso profesoral para seleccionar profesores de carrera del año 2023, y se convocó mediante concurso general un cargo docente de tiempo completo para la Escuela de Filosofía, área disciplinar Filosofía Social de la Ciencia, la Tecnología o la Técnica.
- b. Que la lista de elegibles quedó conformada de la siguiente manera: primer puesto LUZ EMILSE GALVIS CRISTANCHO identificada con la cédula de ciudadanía número 1032356386, alcanzando un puntaje de 880,45; segundo puesto MANUEL LEONARDO PRADA RODRÍGUEZ identificado con la cédula de ciudadanía número 80032467, alcanzando un puntaje de 853,31.
- c. Que según lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo Superior n.º 046 de 2021, por el cual se reglamentó el proceso de selección de los profesores de la Universidad, se establece en orden de puntaje la lista de elegibles como resultado de la convocatoria pública a concurso docente para seleccionar profesores de carrera del año 2023, teniendo en cuenta que la convocatoria se surtió para cubrir un cargo docente de tiempo completo.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. Nombrar a la doctora LUZ EMILSE GALVIS CRISTANCHO identificada con la cédula de ciudadanía número 1032356386, para desempeñar el cargo de Profesora, con dedicación de tiempo completo, adscrita a la Escuela de Filosofía de la Facultad Ciencias Humanas, por lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARÁGRAFO 1. El nombramiento de que trata el presente artículo lo cubre una vacante docente de tiempo completo prevista en la Escuela de Filosofía.

PARÁGRAFO 2. Para entrar a ejercer el cargo de docente, la doctora LUZ EMILSE GALVIS CRISTANCHO deberá tomar posesión del mismo, dejándose constancia en el acta de posesión que los dos (2) primeros años de servicio corresponden al período de prueba.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los ocho (8) días de agosto de 2023.



HERNÁN PORRAS DÍAZ



SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,